

**PROGRAMA DE GOBIERNO DE CANDIDATOS A CONCEJALES DEL
CIRCUITO Nº 4 DEL MUNICIPIO HERES POR EL “MOVIMIENTO
PROCOMUNIDAD”**

Yo, **RICCARDO VITANZA PASSERI**, mayor de edad, Venezolano, con **CI. 3.017.601** candidato Principal y el candidato suplente **LOURDES MAESTRACCI BELLO CI. 3.015.310** del **Circuito Nº 4** del Municipio Heres por el “**MOVIMIENTO PROCOMUNIDAD**”, todos residenciados en la Parroquia **CATEDRAL**, del Municipio Heres.

Dentro de las propuestas, queremos mencionar las siguientes:

1. *Velar, cumplir y hacer cumplir los presupuestos discutidos y aprobados con las comunidades, para que en la sesión de **CONCEJO LOCAL DE PLANIFICACION PUBLICA (C.L.P.P)** se aprueben para el plan de inversión que le corresponde y para que sean ejecutados como está establecido, todo apegado, a las Leyes, Ordenanzas y la Constitución;*
2. *Rescatar la honorabilidad de la Cámara Municipal. Hacer de ella un espacio para el debate público donde exista el respeto, la pluralidad, donde el colectivo pueda expresar sus ideas y pueda recibir una respuesta veraz y oportuna, donde cada quien, se comprometa a trabajar dignamente en el marco de las Leyes, Ordenanzas y Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;*
3. *Revisar las Ordenanzas y ajustarlas a la era que vivimos que permitan, al colectivo, la flexibilidad y que el estado de derecho no se pierda ni se vulnere, que se ajuste como lo establecen las Leyes, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en especial las **ORDENAZAS DE EJIDOS Y TRANSPORTE.***

Ser representante de un pueblo no es fácil. Pero representar a un pueblo con dignidad, respeto y amor, sobre todo con solvencia moral, no es difícil.

Es por ello que asumiendo nuestros compromisos ante Dios el todo Poderoso creo que este Municipio, puede seguir adelante y con la ayuda de todos podemos lograr hacer de esta, una ciudad digna de llevar el nombre de nuestro libertador SIMON BOLIVAR.

RICCARDO VITANZA PASSERI, CI. 3.017.601 - Candidato Principal

LOURDES MAESTRACCI BELLO, CI. 3.015.310 - Candidata Suplente